



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0566-FIA-UNAP-2023

Iquitos, 29 de diciembre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, las Facultades como órgano de línea de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para su normal funcionamiento, es necesario contar con un director de la Unidad de postgrado de la facultad, que según los artículos 83° y 84° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, es la Unidad Orgánica de Apoyo.

Que, la Ley Universitaria 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en su capítulo XVIII, artículo 50°, indican que la unidad de Postgrado es la encargada de integrar las actividades de postgrado de la Facultad.

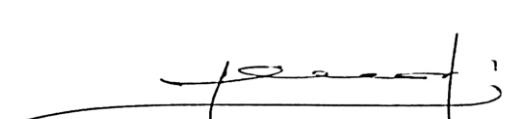
Que, es necesario designar al Dr. FERNANDO TELLO CELIS, docente principal a dedicación exclusiva, como director de unidad de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Industrias Alimentarias, para el normal desarrollo de las actividades.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024; al Dr. **FERNANDO TELLO CELIS**, docente principal a dedicación exclusiva como Director de unidad de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo expuesto en los considerandos y que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO




Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: EPG, Interesado (1) y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación
www.unapiquitos.edu.pe